



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



BUENOS AIRES, 06 ENE 2011

VISTO el Fax N° 26 de fecha 30 de diciembre de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el visto la Interventora del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN CLEMENTE DEL TUYU, Provincia de BUENOS AIRES, Dra Natalia Irene LUCARNO, comunica que se encuentra ante el caso de inhabilidad establecido en el artículo 4º, inciso e) del Decreto N° 644/89, circunstancia que le impide registrar con su firma el trámite de transferencia del automotor marca VOLKSWAGEN, Dominio HAZ 443, Año 2008, modelo VOLKSWAGEN VENTO 2.5, tipo SEDAN 4 PUERTAS, motor marca VOLKSWAGEN N° CCC010442, chasis marca VOLKSWAGEN N° 3VWRG61K68MO46962, a nombre de Pedro Eduardo PALACIOS, y expedición de cédula para autorizado a conducir a favor de Silvia Alejandra ROMERO

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge de lo establecido en el artículo 2º, inciso c) del Decreto N° 335/88.

Por ello,

LA DIRECTORA DE TECNICO REGISTRAL Y RUDAC A CARGO
DE LA DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
CREDITOS PRENDARIOS

DISPONE:



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



ARTÍCULO 1º- Autorízase al Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE DOLORES, Provincia de BUENOS AIRES, Dra. María Cecilia REPETTO, por esta única vez y al sólo efecto de dar validez al trámite de transferencia del automotor marca VOLKSWAGEN, Dominio HZA 443, año 2008, modelo VOLKSWAGEN VENTO 2.5, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, motor marca VOLKSWAGEN N° CCC010442, chasis marca VOLKSWAGEN N° 3VWRG61K68MO46962, a nombre de Pedro Eduardo PALACIOS, (D.N.I. N° 17.263.230), y expedición de cédula para autorizado a conducir a favor de Silvia Alejandra ROMERO, (D.N.I.N° 17.871.942).

ARTÍCULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN D.N. N° 000003

mb

MIRTA LILIA MAZZITELLI
A/C DE DIRECCION NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROP. AUTOMOTOR
Y DE CRED. PRENDARIOS